



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0065/2017 I D.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas con carácter de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado a gasolinas, suscritas por Diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y MORENA.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al párrafo anterior, se exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0065/2017 I D.P.

tenga a bien convocar a Periodo Extraordinario a efecto que se someta al Pleno el dictamen relativo a las iniciativas antes mencionadas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a los Congresos de las Entidades Federativas solicitándoles su adhesión al mismo.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0065/2017 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS